



“Código de Conducta de los Colaboradores”

Vigencia a partir de enero de 2020.

Valor
para
Trascender®

uag.mx / f @ t i n y



 Universidad
Autónoma de
Guadalajara

Powered by Arizona State University

Estimados Colaboradores:

La Universidad Autónoma de Guadalajara es la primera Universidad particular en México y somos líderes en el ámbito de la educación. Hemos logrado desde sus inicios, tanto a nuestros estudiantes como a nuestros colaboradores, un ambiente fundado en los valores trascendentales, siempre inspirados en la educación integral.

Se nos distingue por la calidad y calidez en nuestros programas académicos y en cada uno de nuestros servicios, contribuyendo a la formación educativa integral de hombres y mujeres en diferentes niveles escolares, engrandeciendo así a nuestro país.

Para continuar con esta tarea, la Institución nos ofrece herramientas que fortalecen nuestra labor y actuar diario, como lo es: el Documento de Identidad de la UAG, el Reglamento General Universitario y el Modelo de Liderazgo UAG, que nos brinda un desglose explícito de Talentos del Líder UAG y de Virtudes Laborales, así como el presente Código de Conducta de los Colaboradores de la UAG; todos como guía para orientar nuestras actitudes y comportamientos hacia nuestros colaboradores, proveedores y entidades con las que celebramos convenios, tanto del sector público, iniciativa privada, asociaciones civiles y público en general.

El Código de Conducta de los Colaboradores, que aquí se establece, da cumplimiento a dos aspectos que son centrales en nuestra historia y en nuestro futuro: Primero, honrando nuestra histórica vocación institucional hacia la formación integral y comportamiento ético; contenidos en el Documento de Identidad de la UAG y en el Reglamento General Universitario. Segundo, por el compromiso y obligación que la Institución, y todos nuestros colaboradores, tenemos en comportarnos frente a cualquier institución pública o privada; cumpliendo con las leyes internacionales, nacionales y estatales en materia de integridad, evitando a toda costa cualquier acto de corrupción. Es interés de nuestra Universidad apegarse a los criterios establecidos en el art. 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Invito a todos los colaboradores a conocer el presente Código de Conducta, a participar en los programas de comunicación y capacitación que despliegue la Dirección de Recursos Humanos, a hacerlo cumplir en todos los ámbitos de la vida UAG y realizar un ejemplo ético en nuestro actuar diario.

Atentamente,



Lic. Antonio Leño Reyes
Rector

NUESTRO CÓDIGO DE CONDUCTA

En la UAG todos queremos hacer lo correcto: El Código de Conducta de los Colaboradores, guía nuestras actitudes y comportamientos, acompañados del mutuo respeto y cumplimiento de las buenas costumbres, que surgen de los principios fundamentales de la ética, ayudándonos así a generar un clima organizacional para seguir construyendo un gran lugar para trabajar. Se espera que cada uno de nosotros adopte los principios de nuestro código, basados en el Documento de Identidad de la UAG, en el Reglamento General Universitario y desarrollados en el Modelo de Liderazgo UAG.

Utilizamos un buen juicio e incluso evitamos que se produzca una conducta indebida. Actuamos siempre y en todas las circunstancias con integridad y ética.

Siempre juzgamos toda acción ante los ojos de la ley, de la ética, de los principios y de la filosofía UAG; de este código y de la reputación propia de la Universidad.

El Código de Conducta de los Colaboradores, es aplicable a todo aquel que labora o presta algún servicio dentro o para la Institución, sin distinción de nivel jerárquico u otra condición.

Es nuestra obligación conocerlo, adherirnos a él, así como a las normas y regulaciones internas según resulten aplicables en una situación determinada.

Dichas normas internas son específicas de la Universidad, conforme a las buenas prácticas internacionales. Su desconocimiento no justifica su incumplimiento.

Cuando se tenga dudas, si algún comportamiento contraviene lo aquí establecido o en caso de incumplimiento de este Código, a través del Campus Digital; se deberá elaborar un informe ético.

Ser Líder, Ser UAG.

- En la UAG mostramos disposición al enseñar, comprendiendo que la labor del líder está en desarrollar más líderes.
- Proporcionamos las herramientas para la vida y la adaptabilidad a escenarios cambiantes.
- Realizamos el trabajo con responsabilidad, entusiasmo, motivación y servicio.
- Siempre cumplimos con los compromisos.
- Actuamos con integridad en todo momento, no abusando del poder.
- Dirigimos con amor y equidad, evitando favoritismo.
- Garantizamos la ética en las actividades diarias.
- Conducimos nuestro desempeño hacia el bien común, entendiendo la Universidad como un instrumento para hacer el bien y formar mejores seres humanos.
- Actuamos con honestidad y ética.
- Escuchamos y prestamos atención a todas las propuestas.
- Reconocemos y recompensamos el trabajo bien hecho.
- Cuidamos los intereses de la Institución.
- Usamos de manera eficiente los recursos de la Institución.
- Actuamos siempre con el ejemplo.
- Buscamos un clima laboral sano en armonía con compañeros y colegas.



NUESTRA IDENTIDAD

Quienes formamos parte de esta gran familia UAG, debemos contribuir al logro de su misión, a través de un comportamiento que refleje consistentemente los principios y valores que compartimos; como lo señala el Documento de Identidad de la UAG.

VALORES

El valor trascendente "Verdad", se refiere a reconocer y respetar lo que lo que cada realidad es en sí misma. Actuamos con verdad cuando somos Honestos, Íntegros y Justos.

Honestidad: Procura siempre anteponer la verdad en sus pensamientos, expresiones y acciones. Se tiene autoconciencia y es coherente con lo que piensa.

Integridad: Presume actuar conforme a las normas éticas y valores compartidos. Es obrar con rectitud y apego a los principios. Alguien en quien se puede confiar, cuando hace una promesa y tiene la intención de cumplirla.

Justicia: Dar a cada quien lo que le corresponde, lo que le pertenece o lo que se merece según su actuar.

Patriotismo: Es conceder el honor y servicio a la patria, reforzando y defendiendo el conjunto de valores que representa.

El valor trascendente "Belleza", se refiere a aquello que agrada a los sentidos con equilibrio y armonía. Actuamos con Belleza, cuando apreciamos las artes, cuando respetamos la naturaleza y cuando fomentamos las tradiciones.

Apreciación por las artes: Reconoce las diferentes manifestaciones artísticas que el hombre ha realizado a través de la historia. Comprender al arte como una actividad inherente en el desarrollo de toda sociedad humana en la cultura.

Respeto por la naturaleza: Aprecia el medio ambiente en el que vivimos, a los animales, plantas y todo aquello que hace posible la vida en el planeta. Tiene consideración hacia la naturaleza y al reconocimiento de las "necesidades" de la misma, que vendrían a ser, las condiciones necesarias para que pueda seguir existiendo y desarrollándose como tal.

Fomento de las tradiciones: Conciencia del conjunto de bienes culturales que se transmite de generación en generación dentro de nuestra comunidad. Se trata de aquellas costumbres y manifestaciones que cada sociedad considera valiosas y las mantiene para que sean aprendidas por las nuevas generaciones, como parte indispensable del legado cultural.

El valor trascendente "Unidad", se refiere a garantizar armonía, seguridad y cohesión de todo lo que existe. Actuamos en Unidad cuando cooperamos, cuando tenemos responsabilidad y cuando respetamos.

Cooperación: Es el verdadero deseo de contribuir, aportar, ayudar y trabajar en equipo para lograr los objetivos establecidos.

Responsabilidad: Asumir como propios los pensamientos, sentimientos y acciones. Cumplir con los compromisos que hemos adquirido frente a nosotros mismos y ante los demás.

Respeto: Consideración, atención o deferencia que se debe a una persona, reconociendo los derechos y la dignidad de los demás.

El valor trascendente "Bondad", se refiere a propiciar y conservar lo mejor de los demás. Somos bondadosos cuando actuamos con lealtad, con solidaridad y siendo servicial.

Lealtad: Compromiso por defender y de ser fieles a lo que creemos y en quien creemos. Obediencia de las normas de fidelidad, honor, gratitud y respeto por alguna cosa o por alguien, ya sea hacia una persona, animal, gobierno, comunidad, entre otros.

Solidaridad: Colaborar y apoyar a todos aquellos individuos que se encuentran en situaciones desfavorecidas.

Servicial: Estar continuamente muy atentos, observando y buscando el momento oportuno para ayudar a alguien. Interpretar las necesidades de los demás, especialmente de los que más sufren y luchar junto a ellos, no sólo por ayudarlos en un momento, sino por cambiar radicalmente la forma de vida.

MISIÓN

Somos una Universidad que, dentro del espíritu de autonomía universitaria y libertad de cátedra, educa integralmente a personas fomentando en ellas los valores trascendentes, y promueve el bienestar y progreso de la sociedad.

VISIÓN

En el 2035, al cumplir su centenario, la Universidad Autónoma de Guadalajara será referente para fomentar los valores trascendentes en la educación integral de personas, y por promover el bienestar y progreso de la sociedad, así como por su calidad académica, continua innovación y acción sustentable posicionándose entre las mejores cien universidades de América Latina y será reconocida nacionalmente como un excelente lugar para trabajar.

¿Y cómo vivo los VALORES en la UAG?

Nuestro comportamiento diario está ajustado a los valores trascendentes que promueve la Universidad.

Actuar con prudencia ante comentarios adversos y argumentar de forma objetiva para cuidar la imagen institucional. Promover, ante propios y extraños, los aspectos positivos de la Institución. Representar de forma digna y profesional a la Institución, cuando se le encomiendan actividades dentro y fuera de la misma. Participar en eventos institucionales y promover la participación entre sus superiores, sus pares, y subordinados. Aportar información objetiva a las instancias pertinentes para que prevengan y solucionen problemas.

Pensar y actuar de acuerdo con el "Bien Común", antes que en sus intereses personales. Actuar por convicción y ser congruente entre pensamiento y acción. Dirigirse hacia los demás de forma directa y evitar la falsa adulación. Responsabilizarse de sus errores y reparar el daño que los mismos hayan generado. Expresarse con sinceridad, aún ante situaciones adversas.

Expresarse y actuar en conformidad con la filosofía institucional, en los contextos donde se desenvuelve. Reconocer y expresar el concepto de ser humano como unidad de cuerpo y alma. Respetar, promover y practicar los valores cívicos, la moral y las buenas costumbres. Respetar y defender el derecho a la vida y los valores familiares. Respetar y promover las tradiciones y costumbres mexicanas, entre otros.





En la UAG fomentamos las relaciones productivas, cordiales y amistosas, regidas por el respeto mutuo en lo moral, material y físico.

- Hacemos uso de lenguaje propio y correcto, así como palabras y frases que puedan fortalecer las buenas relaciones de convivencia.
- Nos dirigimos a los funcionarios por su grado académico.
- Evitamos todo tipo de violencia.
- Fomentamos y practicamos un absoluto respeto a los bienes y pertenencias de los demás.
- Actuamos bajo las normas generales de cortesía y respeto, sin importar la jerarquía laboral.
- Aplicamos con responsabilidad las normas de puntualidad y asistencia.
- Tenemos en todo momento una actitud positiva como punto de partida para el éxito y desarrollo institucional.
- Trabajamos en armonía y de manera productiva, contribuyendo a un clima laboral sano.
- Demostramos actitud de confianza, colaboración y apoyo hacia el interior y exterior de la Institución.
- Evitamos la tenencia y propagación por cualquier medio, de material obsceno o pornográfico que atente contra la moral de la Institución y de las personas.
- Evitamos consumir bebidas alcohólicas dentro de los recintos universitarios; está permitido únicamente en los lugares autorizados y previo consentimiento de la autoridad correspondiente.
- Por ningún motivo se permite el uso o portación de armas de fuego o punzocortantes dentro de las instalaciones o en los actos propios de la Universidad que se realizan dentro o fuera de ella.
- No se permite hacer proselitismo de cualquier partido político y cualquier otra confesión religiosa distinta a la católica.
- Mantenemos informadas a las autoridades de las infracciones a este Código de Conducta, evitando perjudicar a una persona inocente.

RELACIÓN CON LOS ESTUDIANTES

- Hacemos uso de lenguaje propio y correcto, así como palabras y frases que puedan fortalecer las buenas relaciones de convivencia que fortalezcan el concepto de respeto y autoridad.
- Tratamos a los estudiantes con el término "Usted", así también, nos dirigimos a los demás colaboradores delante de los estudiantes, con el término de "Usted".
- Evitamos de forma contundente recibir regalos o incitaciones de los estudiantes o de personas que puedan dar la impresión de influir sobre el criterio y las calificaciones de clase o de la realización de cualquier otra gestión administrativa distinta a la de su actividad profesional.
- Evitamos asistir a fiestas o convivios sociales, no oficiales, organizados por los alumnos.
- Evitamos por todos los medios, las relaciones de intimidad con los estudiantes, que puedan influir sobre nuestro criterio y conducta personal, académica o administrativa.
- Evitamos el trato distinto al de maestro- alumno con todos los alumnos de la UAG.
- Evitamos responder a cualquier agresión verbal o física por parte de un alumno, y en su caso, se deberá recurrir a las autoridades escolares o administrativas correspondientes para reportar la situación.



RESPECTO MUTUO ENTRE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

En la UAG respetamos la dignidad de la persona y condenamos y denunciaremos todo tipo de acoso u hostigamiento dentro y fuera de nuestro lugar de trabajo.

No presentamos comportamientos inaceptables tales como: acoso sexual, lenguaje ofensivo o degradante, comportamientos intimidantes, agresivos o amenazantes, así como tratos injustos hacia nuestros compañeros y colaboradores.

Los colaboradores que sientan que su ambiente de trabajo no cumple con los principios mencionados, deben elaborar un Reporte Ético a través del procedimiento que este mismo Código de Conducta establece.

SITUACIONES DE ACOSO:

Cuando alguna persona actúa de forma que nos incomoda, como:

- *Hacer adulaciones sexuales, invitación insistente a salir y/ o pedir favores sexuales.*
- *Hacer bromas, chistes, o compartir imágenes, textos o mensajes con orientación sexual.*
- *Hacer comentarios explícitos o indecentes sobre la apariencia física.*

SEGURIDAD E HIGIENE EN EL LUGAR DE TRABAJO

En la UAG estamos comprometidos con la protección de la salud y la seguridad, procuramos el bienestar de todos aquellos que se encuentren en nuestras instalaciones.

Respetamos y hacemos respetar las disposiciones de seguridad e higiene y protección civil, participamos proactivamente en el diseño y la implantación de las medidas de seguridad necesarias para la protección de las personas y de los activos de la Institución. La seguridad es responsabilidad de todos y debemos insistir que el trabajo se realice de forma segura, sin importar cuál sea su cargo.

Mantenemos un ambiente adecuado de orden y limpieza en nuestro lugar de trabajo, que contribuye a las prácticas seguras y a la eliminación de condiciones de riesgo.

Todos los colaboradores usamos el equipo de protección necesario para las funciones del puesto, incluyendo el personal externo que preste servicios para la Institución.

Reportamos cualquier acto o situación que ponga en riesgo a los colaboradores y las áreas de trabajo.

USO DE LA PLANTA FÍSICA Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN

Todos estamos obligados a contribuir a la conservación y hacer buen uso de los distintos bienes tangibles e intangibles con que cuenta la Institución, y en especial, de los que la Universidad pone a nuestra disposición para el desarrollo de las funciones.

Hacemos uso responsable de las instalaciones, equipos y aparatos de la Universidad con la autorización expresa de la jefatura correspondiente y atendiendo al reglamento que se tenga sobre el particular.

Es nuestra obligación informar a las áreas y al personal responsable sobre el funcionamiento irregular y fallas que presenten los equipos e instrumentos de trabajo que representen un riesgo para los colaboradores y/o a las propias instalaciones.

El robo de los bienes de la Institución (por ejemplo, el retiro no autorizado de un producto, equipo o información de la UAG, robo a través de desfalco, información falsa propocionada de manera intencional), puede dar lugar al despido y a un proceso judicial. La UAG considera el robo de bienes pertenecientes a otros colaboradores en el lugar de trabajo, de la misma manera, que considera el hurto de los bienes de la Institución.

HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

En la UAG usamos las herramientas y medios digitales, tales como: el correo electrónico, cuentas de identidad, aplicaciones institucionales, acceso a internet, entre otras, con responsabilidad y protegemos la seguridad de nuestros sistemas de información. El uso que se haga de estos sistemas deberá efectuarse cumpliendo con nuestra Política de Seguridad de la Información de la UAG. Dichas herramientas, junto con el correo electrónico y el internet UAG, es propiedad de la UAG y está a disposición de la Comunidad Universitaria para el cumplimiento de sus labores, por lo que se deberá utilizar exclusivamente para ello.

CIRCULACIÓN VEHÍCULAR Y ESTACIONAMIENTO

En la UAG respetamos las reglas de tránsito, asegurando que dentro de las instalaciones se circule con amabilidad y respeto, cumpliendo siempre con los señalamientos establecidos, así como las direcciones de circulación, límites de velocidad y espacios para estacionamiento.

Para nosotros, el peatón siempre tiene preferencia.

NUESTRA LEALTAD A LA INSTITUCIÓN



CONFIDENCIALIDAD Y USO DE LA INFORMACIÓN

En la UAG garantizamos la integridad de la información financiera, comercial, académica y administrativa que se genere, asegurando sea verídica, razonable, precisa, oportuna, comprensible y completa. No falsificamos documentos o distorsionamos la naturaleza de la información. Es falta grave falsear la información relativa a las operaciones de la Universidad.

Cumplimos con las obligaciones legales y regulatorias de forma transparente, llevando los registros e información exacta.

Protegemos la información no pública de la Institución, que incluye: guías y planes de estudio, información técnica y de costos, información financiera, contactos de relaciones comerciales e información personal de estudiantes y colaboradores, entre otras. Todo ello de acuerdo con nuestro Aviso de Privacidad, a la Ley Federal de Protección de Datos Personales y las leyes relativas a la propiedad intelectual e industrial.

No revelamos información confidencial a nadie fuera de la Institución, incluidos familiares, proveedores y amigos. Internamente el uso de información confidencial deberá ajustarse a la política institucional establecida. El revelar información no pública o confidencial de manera dolosa, puede ser motivo no solo de sanción interna, sino también de acción judicial.

Cuidamos la información sensible o restringida, evitando compartirla a personal de la Institución que no esté involucrado con el manejo de esta.

La información y los registros son conservados o desechados de acuerdo con lo indicado en las políticas y procedimientos institucionales.

Hacemos el uso adecuado de la información que pertenece a otros, como: autorías realizadas con recursos de la Institución y que pertenecen a la UAG, información publicada en libros o revistas especializadas, materiales didácticos preparados

¿CUÁL ES LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL?

Toda información que la Institución ha desarrollado y que le permite realizar su misión y visión, que el responsable del área así lo clasifica o que la ley así lo establece. Por ejemplo, aquella que pueda incluir datos de los colaboradores, información financiera, académica, entre otros.

por colaboradores, información obtenida en medios electrónicos y trabajos realizados por estudiantes. Es obligación de cada uno realizar un informe a la Dirección de todo tipo de prácticas de deshonestidad intelectual, como el plagio y el mal uso de información, la copia, atribuirse patente, ideas y obras de otras personas, así como la venta o subcontratación de tesis o asignaciones académicas.

Respetamos el hecho de que los terceros, tales como proveedores, estudiantes y padres de familia, tengan un interés similar en proteger su información confidencial; es por ello por lo que, al recibirla, le damos el mismo cuidado que recibe la información confidencial de la UAG. En este mismo sentido, los colaboradores debemos proteger la información confidencial que obtuvimos durante nuestros empleos anteriores y también tenemos la obligación de proteger la información confidencial o privilegiada de la UAG aún después de terminar la relación laboral.

¿QUÉ ES UN CONFLICTO DE INTERÉS?

Un conflicto de interés surge cuando las actividades de los colaboradores y los deseos personales se contraponen e interfieren con su capacidad para actuar en función a lo mejor para la Institución.

CONFLICTOS DE INTERÉS

En la UAG actuamos con honestidad y ética buscando siempre la protección de los intereses de la Institución, evitando, el conflicto de interés. Si un colaborador se encuentra frente a una situación que pueda dar lugar a un conflicto de interés, debe notificarlo a su superior inmediato.

A continuación, se presentan algunas situaciones que podrían implicar conflicto de interés, sin ser esta una lista limitativa:

PROVEEDORES

Los colaboradores no podrán ser al mismo tiempo proveedores de nuestra Institución. Si es propietario de algún negocio, debe abstenerse de proveer a la UAG sus productos y/o servicios.

Los colaboradores no deben participar ni influir –directa o indirectamente– en los requerimientos, negociaciones y procesos de decisión con proveedores con quienes tengan una relación familiar, personal, o algún otro interés distinto a los de la UAG, por el que puedan obtener beneficios personales.

Es obligación de todo colaborador notificar a su jefe inmediato si tiene familiares propietarios de negocios que sean o pretendan ser proveedores de nuestra Institución.

Si tiene algún familiar o amistad colaborando con alguna empresa proveedora o contratista con la que se negocia, o ese familiar o amigo es el negociador, el colaborador evitará negociar con esa empresa o deberá pedir autorización para hacerlo, en base a la confianza depositada en él.

ACTIVIDADES EXTERNAS

Los colaboradores podrán tener alguna otra actividad o trabajo fuera de la Institución, siempre y cuando sea fuera del horario de trabajo y no interfieran con nuestras responsabilidades y obligaciones, no se ponga en riesgo el prestigio de la Universidad, o pueda generar conflicto de interés.

En el caso de realizar una presentación, discurso o ponencia externa donde se describa su trabajo, se muestre parte del mismo, o se utilice el nombre de la Institución, deberá solicitar autorización por escrito a su superior inmediato.



FAMILIARES Y AMIGOS

Las relaciones personales en el trabajo no deben influir en la capacidad para actuar en el mejor interés de la Universidad y no deben afectar ninguna relación laboral.

Todo colaborador que tenga bajo su cargo personal, debe evitar que en su dependencia trabajen sus parientes o familiares

REGALOS, COMIDAS Y ATENCIONES

En la UAG, no aceptamos regalos, comidas, descuentos, cortesías, u otro tipo de atenciones de proveedores, estudiantes, o padres de familia, si esto pudiera influenciar nuestro actuar o nuestra capacidad para tomar decisiones objetivas y justas. En caso de aceptar dicha cortesía, se requiere contar con autorización por escrito del jefe inmediato, y, sobre todo, no se debe comprometer (ni aparentar comprometer) la integridad u objetividad, o crear una expectativa de obligación para con la tercera persona.

Los colaboradores y funcionarios, no deberán ofrecer comidas ni regalos a empresas proveedoras, si al hacerlo se genere una impresión de estar buscando influenciar de manera indebida la relación.

Es permisible ofrecer y aceptar comidas razonables, y/o regalos simbólicos y apropiados por las circunstancias, tales como, artículos promocionales: plumas, agendas, camisetas, gorras, canastas de regalos no excesivos, etc.

SOBORNOS

La Universidad Autónoma de Guadalajara, no permite de toda forma el soborno, la corrupción, y/o extorsión en la relación con proveedores, alumnos, padres de familia, instituciones financieras, contratistas, autoridades o representantes gubernamentales, o cualquier persona, entidad con quienes realizamos operaciones.

No ofrecemos o aceptamos de manera directa o a través de un tercero, ningún favor personal, dinero, ventaja monetaria, o soborno, a fin de obtener una ventaja. Así mismo, nos abstenemos de ejercer cualquier actividad que pudiera dar lugar o apariencia de conducta sospechosa.

Reportamos de inmediato situaciones de soborno y/o extorsión en las relaciones de trabajo, dentro, o fuera de la Institución. De igual forma, cuando se conozca el caso de una tercera persona, es nuestra responsabilidad realizar un reporte ético.

Las implicaciones de un acto de soborno o corrupción, pueden ir más allá de sanciones disciplinarias y resultar en responsabilidades judiciales.

¿QUÉ ES UN SOBORNO?

Se presenta el soborno, cuando damos u ofrecemos algo de valor para influir en la toma de una decisión discrecional, como:

- Un proveedor ofreciendo un pago a un colaborador para aceptar sus servicios.
- Aceptar un regalo de estudiantes para modificar calificaciones.
- Ofrecer una beca a un funcionario público para estudios de algún hijo, a cambio de acelerar un trámite.

El soborno representa un comportamiento NO ético, y está prohibido por nuestro Reglamento General Universitario, el presente Código y la ley.

ANTICORRUPCIÓN / FRAUDE

En la UAG, no obtenemos un beneficio personal o una ventaja comercial a través de medios indebidos o ilegales.

La corrupción puede implicar el intercambio de cualquier cosa de valor, como regalos, boletos para eventos, cupones, entretenimiento, favores o privilegios especiales, préstamos, etc.

En la UAG, no comprometemos la honestidad y la integridad cometiendo un fraude. Existe fraude, cuando intencionalmente se oculta, altera, falsifica u omitimos información en beneficio propio o en beneficio de otros.

Todo colaborador que tenga conocimiento de un arreglo o acuerdo corrupto real o potencial, deberá realizar un Informe Ético a través del procedimiento que establece este código.

COMUNICACIÓN EXTERNA

En nuestra Institución, usamos las mejores prácticas de comunicación, a través de publicidad y mercadotecnia, que refleja nuestros valores y filosofía institucional.

Comunicamos con un sentido de responsabilidad social, asegurando su correcta interpretación, evitando circunstancias no éticas que vulneren la dignidad e integridad de la persona o atente por su contenido o forma, contra un tercero.

CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

En nuestra Institución, procuramos acciones que contribuyan al cuidado del medio ambiente y la sustentabilidad tales como, el uso consciente y moderado de agua, el cuidado de la energía, (desconectando aparatos eléctricos o electrónicos, apagando luces que no se necesitan, etc.), y el buen manejo de insumos de papelería.

Promovemos el cuidado de las áreas verdes y evitamos la emisión de gases y contaminantes.



ADMINISTRACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

COMISIÓN REVISORA

Con el fin de promover la práctica de los valores y de los comportamientos éticos en la Institución, se crea la Comisión Revisora de Informes Éticos que atenderá los asuntos éticos relativos a colaboradores, investigando y documentando cada caso.

INFORME ÉTICO

La Universidad Autónoma de Guadalajara, pone a disposición de la Comunidad Universitaria, los medios para que hagan llegar, a la Comisión Revisora de Informes éticos, los informes que describan y muestren evidencia en caso de haberla, sobre el incumplimiento al Código de Conducta.

Si un colaborador es requerido a participar en una aclaración a la investigación relacionada con el Código de Conducta, deberá hacerlo con total cooperación, integridad y honestidad.

CONFIDENCIALIDAD DEL INFORME ÉTICO

Todo Reporte Ético será tratado con absoluta confidencialidad y extremo cuidado. La Comisión Revisora de Informes Éticos, tomará toda precaución razonable para mantener la confidencialidad y el anonimato de quién realiza el informe, haciendo una investigación minuciosa y justa. Para ayudar a mantener la confidencialidad, evite discutir estos temas o cualquier investigación con sus compañeros de trabajo u otras personas.

SEGURIDAD EN EL INFORME ÉTICO

La UAG, quiere mantener un buen clima de trabajo y de respeto entre todos los miembros de la Comunidad Universitaria. La comunicación abierta de situaciones e inquietudes por parte de los colaboradores es vital para la adecuada implementación de nuestro Código de Conducta. La información presentada con relación a los casos informados recibirá una respuesta expedita, profesional y confidencial.



DIFUSIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Todos los colaboradores y partes interesadas de la UAG, debemos de conocer el contenido y alcance del Código de Conducta. Es responsabilidad de todos, garantizar el pleno cumplimiento de todas las disposiciones de este Código.

Todos los colaboradores debemos firmar un formulario de compromiso que confirma que hemos leído el Código de Conducta de los Colaboradores, y que aceptamos cumplir sus disposiciones. No leer el Código o no firmar el formulario de reconocimiento, no exime de responsabilidad del cumplimiento de este Código.

Todos los colaboradores debemos participar en las actividades de capacitación que la UAG establezca a fin de obtener el conocimiento sobre los conceptos, políticas y procedimientos inherentes al Código de Conducta de los Colaboradores.

El Código de Conducta se revisará y se actualizará cada dos años. La Comisión de Normatividad recibirá las propuestas de actualización, y será responsable de enviar al Secretario General la recomendación sobre las mismas para su aprobación.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

La UAG impondrá medidas disciplinarias apegadas a la normatividad interna y del ámbito laboral correspondiente que se adapten a la naturaleza y circunstancias de cada violación al Código de Conducta de los Colaboradores.



Cuando se detecta que un colaborador ha infringido el Reglamento General Universitario de la Universidad o el Código de Conducta de los Colaboradores, el acta de la Comisión Revisora de Informes Éticos o el acta administrativa correspondiente, se colocarán en su expediente laboral como parte de los registros permanentes del colaborador.

NO HABRÁ REPRESALIAS

La UAG no tolera ningún tipo de represalia por informes éticos hechos de buena fe.

La comunicación abierta de situaciones e inquietudes por parte de los colaboradores sin temor a consecuencias negativas es vital para la adecuada implementación de nuestro Código de Conducta.

La información presentada con relación a los casos reportados recibirá una respuesta expedita, profesional y confidencial.

EXCEPCIONES

Las excepciones a las disposiciones de este Código de Conducta deben ser aprobadas por la Comisión de Honor y Justicia de la Universidad Autónoma de Guadalajara. Su interpretación y cumplimiento queda a cargo de la Secretaría General.



COMPROMISO CON EL CÓDIGO DE CONDUCTA

Hago constar que he leído el Código de Conducta de los Colaboradores y que comprendo en todos sus términos la naturaleza, fines, principios, valores, misión, visión y estándares de liderazgo, y conducta que rigen nuestra Institución, apegados fielmente al Reglamento General Universitario; máximo documento normativo siendo el Código de Conducta de los Colaboradores un instrumento auxiliar del Reglamento General Universitario.

Entiendo que su cumplimiento es obligatorio para todos los colaboradores UAG, y que, al cumplir con el Código de Conducta de los Colaboradores, todos contribuimos a crear un mejor ambiente de trabajo, en el cual podemos crecer como personas y profesionales.

Manifiesto que estoy en cumplimiento con los estándares de liderazgo y de conducta aquí establecidos, incluyendo la exención de cualquier conflicto de intereses, sobornos y fraude, ya sea actual o potencial.

Comprendo que en mi actuar profesional, debo cumplir con el siguiente decálogo ético que se desprende del Código de Conducta de los Colaboradores.

Adicionalmente, entiendo que el Código de Conducta de los Colaboradores se encuentra disponible en Campus Digital y lo debo consultar cuando tenga alguna pregunta o preocupación.

Lugar y fecha: _____

Firma: _____

Nombre completo: _____

Número de nómina: _____

Dirección/Dependencia: _____

NUESTRO DECÁLOGO ÉTICO

1 **FILOSOFÍA UAG**

Nos expresamos y actuamos en conformidad con la filosofía institucional.

2 **EL LÍDER**

Dirige, guía, retroalimenta y reconoce a sus colaboradores a través de la interacción basada en el respeto, en la dignidad de las personas y sin abusar de su posición.

3 **INTERACCIONES ENTRE COLABORADORES Y CON TERCEROS**

Fomentamos las relaciones productivas, cordiales y amistosas, regidas por el respeto mutuo en lo moral, material y físico.

4 **PREVENCIÓN DEL DELITO**

Condenamos y prohibimos todo tipo de delitos en general, y el acoso u hostigamiento laboral o sexual en particular. Evitamos tomar decisiones injustas.

5 **SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS E INSTALACIONES**

Actuamos cuidando la salud y protección física de todas las personas. Hacemos uso adecuado de muebles, inmuebles y equipos de trabajo que nos son proporcionados.

6 **CONFIDENCIALIDAD Y USO DE INFORMACIÓN**

Preservamos y hacemos uso adecuado de la información que se genera por el trabajo, y a la que tenemos acceso. Cumplimos con las obligaciones legales relativas a información confidencial y sensible.

7 **EVITAMOS CONFLICTOS DE INTERÉS**

Buscamos y protegemos los intereses de la Universidad y los anteponemos a intereses personales y/o presiones de terceras personas internas o externas.

8 **RECHAZAMOS LOS SOBORNOS**

Rechazamos dar o recibir cualquier tipo de beneficio físico, monetario o intangible a cambio de influir en la toma de decisión propia o de terceros.

9 **EVITAMOS EL FRAUDE**

Rechazamos el ocultar, alterar, falsificar u omitir información en los registros contables, financieros, fiscales, laborales, escolares, legales, administrativos, entre otros.

10 **CUIDAMOS DEL MEDIO AMBIENTE**

Contribuimos a cuidar los recursos naturales a través del cuidado del agua, áreas verdes, insumos de papelería, energía eléctrica y emisiones de gases y contaminantes.



Lic. ANTONIO LEAÑO ÁLVAREZ DEL CASTILLO
LA HONOR A UNO DE LOS FUNDADORES DEL INSTITUTO LA CHANZELA
DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA